

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

**20** *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se anuncia la licitación del contrato de servicios denominado “Apoyo a la elaboración, actualización y gestión de los contenidos y servicios del Portal del Consumidor de la Comunidad de Madrid. 2025-2026 (2 lotes)”.*

1. Poder adjudicador:
  - a) Organismo: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.
  - b) Número de Identificación Fiscal: S-7800001E.
  - c) Dirección:
    - 1) Dependencia que tramita: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa. Secretaría General Técnica.
    - 2) Domicilio: Plaza de Chamberí, número 8, tercera planta.
    - 3) Localidad y código postal: 28010 Madrid.
    - 4) País: España.
    - 5) Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid,
    - 6) Correo electrónico: contratacionhacfp@madrid.org
    - 7) Dirección de Internet del perfil de contratante:  
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
  2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito:  
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
  3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
    - a) Tipo de poder adjudicador: Autoridad regional.
    - b) Principal actividad: Asuntos económicos y financieros.
  4. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede.
  5. Código CPV:
    - 72000000-5. Lote número 1: Mantenimiento del Portal del Consumidor de la Comunidad de Madrid.
    - 72000000-5. Lote número 2: Contenidos audiovisuales.
  6. Código NUTS del lugar principal de ejecución de los servicios: ES300 Madrid.
  7. Descripción de la licitación:
    - a) Tipo: Servicios
    - b) Descripción: Apoyo a la Administración autonómica en el mantenimiento y la posibilidad de incorporar contenidos en materia de consumo en el Portal del Consumidor, alojado en la web institucional de la Comunidad de Madrid: [www.comunidad.madrid/servicios/consumo](http://www.comunidad.madrid/servicios/consumo), con el contenido y alcance señalado en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
    - c) Número de referencia: A/SER-039129/2024.
    - d) División en lotes: Sí.
      - Lote 1: Mantenimiento del Portal del Consumidor de la Comunidad de Madrid.
      - Lote 2: Contenidos audiovisuales.
  8. Orden de magnitud total estimado del contrato:
    - a) Valor estimado: 318.410,18 euros.

Nº LOTE	DENOMINACIÓN	VALOR ESTIMADO
1	Mantenimiento del Portal del Consumidor de la Comunidad de Madrid	185.372,48 euros
2	Contenidos audiovisuales	133.037,70 euros

- b) Presupuesto base de licitación:
- Base imponible: 144.731,90 euros.
  - Importe del IVA: 30.393,70 euros.
  - Importe total: 175.125,60 euros.

Nº LOTE	DENOMINACIÓN	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
1	Mantenimiento del Portal del Consumidor de la Comunidad de Madrid	84.260,22 euros	17.694,65 euros	101.954,87 euros
2	Contenidos audiovisuales	60.471,68 euros	12.699,05 euros	73.170,73 euros

9. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.
10. Duración del contrato: 12 meses.
11. Condiciones de participación, entre ellas:
- a) Habilitación: No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: Conforme al apartado 7 de la cláusula 1.<sup>a</sup> del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
12. Tipo de procedimiento de adjudicación:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
13. Condiciones especiales a las que está sometida la ejecución del contrato: Sí, según lo indicado en el apartado 19 de la cláusula 1.<sup>a</sup> del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
14. Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios conforme al apartado 9 de la cláusula 1.<sup>a</sup> del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de acuerdo con el siguiente desglose:
- a) Criterio relacionado con los costes:
- Criterio precio: Hasta 70 puntos.
- b) Criterios cualitativos:
- Criterios ponderables mediante juicio de valor: Hasta 25 puntos.
  - Criterios ponderables de forma automática: Hasta 5 puntos.
15. Plazo para la recepción de ofertas: Hasta el día 10 de enero de 2025. Hora: 23:59.
16. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas: La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos. En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (URL, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse. Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las indicaciones de la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
17. Cuando se trate de procedimientos abiertos:
- a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
- b) Acto de apertura de documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor: 17 de enero de 2025, a las 10:00 horas.
- c) Acto de apertura de proposiciones económicas y de documentación evaluable de forma automática 24 de enero de 2025, a las 10:00 horas.
- De conformidad con el art. 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, las mesas de apertura de ofertas del presente expediente de contratación no tendrán carácter público.
- El resultado de la apertura de ofertas será publicado en el tablón de anuncios electrónico, del Portal de la Contratación Pública (Perfil de contratante) de la Comunidad de Madrid. ( <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/> ).
18. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.
19. Información sobre flujos de trabajo electrónico:
- a) Se aceptará la presentación electrónica e ofertas o de solicitudes de participación: Sí.
- b) Se utilizarán pedidos electrónicos: No.
- c) Se aceptará la facturación electrónica: Sí.

20. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No.

21. Nombre y dirección del órgano competente en los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación de los plazos de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información:

a) Recurso Especial en materia de contratación:

- 1) Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
- 2) Dirección: Plaza de Chamberí, número 8, planta 5.<sup>a</sup>.
- 3) Localidad y código postal: 28010 Madrid.
- 4) País: España.
- 5) Plazo de presentación: 15 días hábiles.

b) Recurso contencioso-administrativo:

- 1) Órgano competente: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
- 2) Dirección: Calle General Castaños, número 1.
- 3) Localidad y código postal: 28001 Madrid.
- 4) País: España.
- 5) Plazo de presentación: Dos meses.

22. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio.

- a) Anuncio previo publicado en “Diario Oficial de la Unión Europea” con fecha: 22 de octubre de 2024.
- b) Anuncio previo publicado en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID con fecha: 8 de noviembre de 2024.
- c) Anuncio previo publicado en Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid con fecha: 23 de noviembre de 2024.

23. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 20 de diciembre de 2024.

24. Indicación de si el ACP es aplicable: No.

25. Otras informaciones: Las proposiciones y la documentación se presentarán en dos sobres, en formato electrónico, y con el contenido señalado en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En Madrid, a 18 de diciembre de 2024.—La Secretaria General Técnica, María Isabel Arruti Ormaeche.

(01/21.414/24)

